



ESPAÑA

19	ES	11	NUMERO	10	Y
		21	254.723		
		22	FECHA DE PRESENTACION		
			28.11.80.		

MODELO DE UTILIDAD 1 OCT. 1981

30) PRIORIDADES:	32) FECHA	33) PAIS
31) NUMERO		

47) FECHA DE PUBLICIDAD	51) CLASIFICACION INTERNACIONAL
	2. 01.3 A47B 25/w

54) TITULO DE LA INVENCIÓN

" MESA DE JUEGO PERFECCIONADA "

71) SOLICITANTE (ES)

Don Natalio VICENT DE LA CRUZ

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

ZARAGOZA - Fernando el Católico, 41-62-54

72) INVENTOR (ES)

73) TITULAR (ES)

74) REPRESENTANTE

Don Pedro FELIU MANA

5 Este Modelo de Utilidad tiene por -
finalidad proteger el privilegio de explota-
ción exclusiva, tanto industrial como co-
mercial, en todo el territorio español y -
durante el plazo previsto en el vigente Es-
tututo-Ley sobre Propiedad Industrial de -
una mesa de juego perfeccionada, cuyas ca-
racterísticas constructivas se declaran co-
mo nuevas y no practicadas hasta el momento
10 presente.

15 Para mayor claridad y facilitar la -
comprensión de esta memoria, se acompaña la
misma a título complementario de una hoja -
de planos en la que se ilustra uno de los po-
sibles casos de realización en la práctica -
del objeto reivindicado, el cual deberá ser
interpretado en consecuencia como ejemplo,
con el caracter de mera enunciación y sin -
limitación en cuanto a la posibilidad de -
20 variación que sus detalles de naturaleza -
accesorias podrán revestir en cada caso de -
aplicación concreta.

25 Haciendo referencia a la numeración
con que se identifican las partes y elemen-
tos componentes de dicho objeto, seguidamen-
te serán expuestas las características cons-
tructivas del mismo en orden a los siguien-
tes diseños:

Figura 1.- Perspectiva general de la mesa reivindicada.

5

Figura 2.- Planta del tablero de la mesa, mostrándose los diversos tableros de juego contenidos en su interior según el ejemplo descrito en esta memoria.

Figura 3.- Vista lateral esquemática del mismo objeto.

Figura 4.- Vista en planta ilustrativa del sistema de transporte de los tableros de juego.

15

De acuerdo con los dibujos acabados de explicar, la mesa de juego cuya protección se preconiza está caracterizada fundamentalmente por la nueva y original construcción dada al tablero de la misma.

20

En efecto, se trata de un tablero compuesto por un marco plano -1- cuyo centro está ocupado por un cristal -2- preferentemente translúcido, estando este marco provisto de faldón -3- a fin de constituir un armado dentro del cual quedan contenidos los elementos móviles de que consta la mesa, sirviendo asimismo de soporte a unos pequeños cajones -4- de servicio (figura 1).

25

Dichos elementos móviles comprenden varios tableros de juego -5- (figura 2) de distinta naturaleza a fin de practicar en -

ellos diversos entretenimientos, tales como ajedrez o damas, parchesi, juego de oca, etc.

5 Estos elementos móviles comprenden asimismo otros dos tableros de enmascaramiento -6- forrados de papel imitando mármol por ejemplo, los cuales, una vez cerrados, ocultan de la vista los mencionados tableros de juego, dando a la superficie acristalada de la mesa el aspecto de dicho material.

10

Para ello, en el interior del armamento que determina el faldón -3- han sido arbitrados unos canales-guía por los que se deslizan los tableros -5- y los tableros -6-, siendo accionados estos últimos por medio de correspondientes varillas -7- sujetas en uno de sus bordes, mediante las cuales se tira hacia afuera o hacia adentro para hacer correr dichos tableros.

15

20

Finalmente, los elementos móviles en cuestión comprenden unos rodillos -8- (figura 3) accionables manualmente desde el exterior de la mesa, con los cuales se efectúa el deslizamiento de los tableros de juego -5- para colocarlos en posición central o de uso de cada uno de ellos, al encontrarse ambos relacionados con su correspondiente

25

rodillo merced a unos elementos longitudinales flexibles tales como unas cintas o tiras -9- susceptibles de quedar arrolladas en tales rodillos (figura 4).

5

Según puede observarse en la vista lateral que se ilustra en la figura 3 de dibujos anexos a esta memoria, han sido previstas dos cuñas -10- accionadas mediante sendas manivelas -11- cuyas cuñas, al girar, hacen elevar o descender al tablero de ajedrez a fin de que éste se muestre a la vista por proximidad a través del cristal translúcido -2-.

10

15

Del mismo modo, cuando se sitúa uno de los tableros de juego -5- (accionando su correspondiente rodillo -8-) en la posición central de la mesa, queda colocado encima del tablero que ocupe el centro, tal como el de ajedrez por ejemplo, experimentando la misma elevación y descenso por efecto del giro de las citadas cuñas cuando son accionadas por sus manivelas -10-, al quedar el primer tablero superpuesto sobre el segundo.

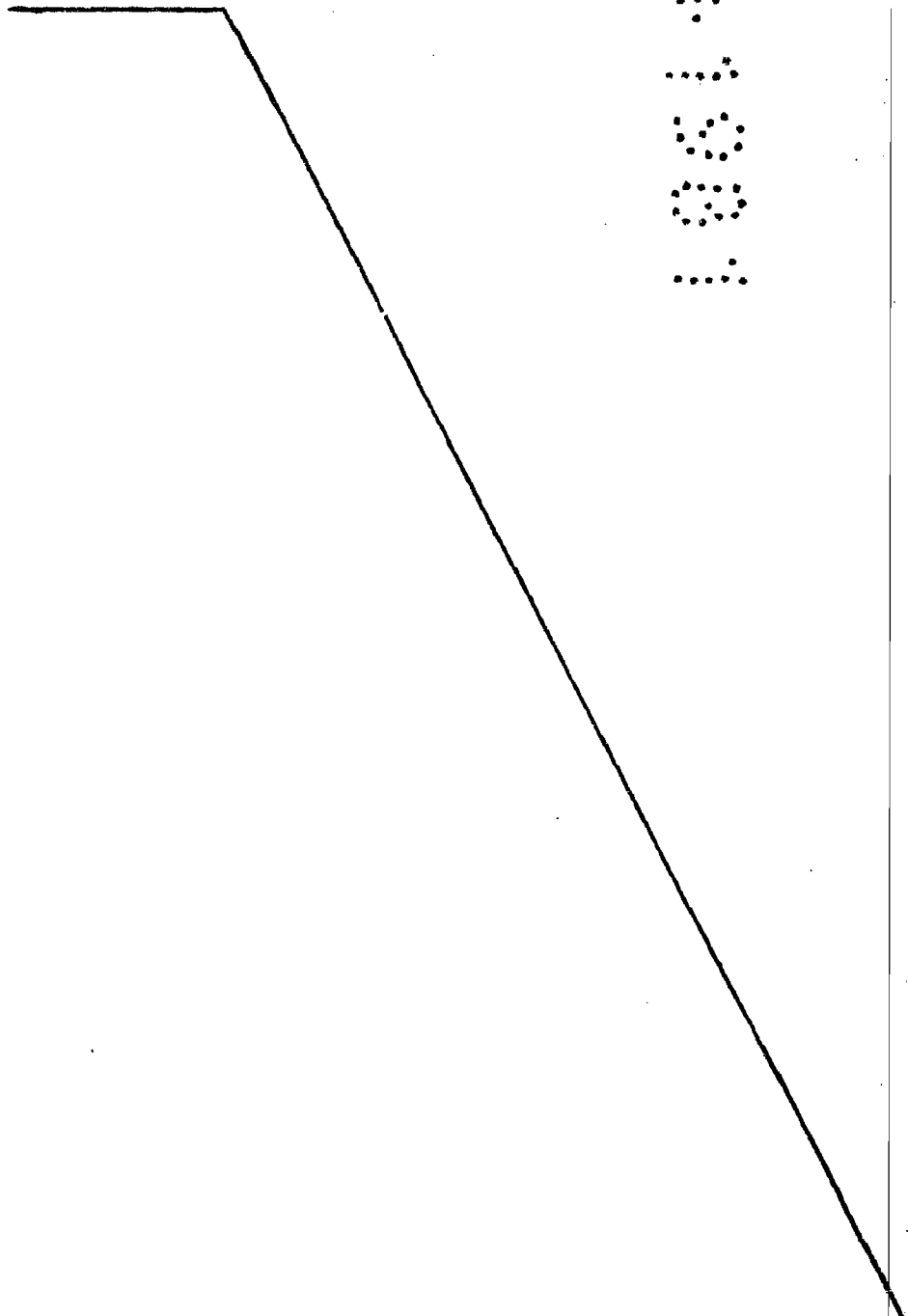
20

25

Una vez descritas las características constructivas y funcionales del objeto industrial de este Modelo de Utilidad, con amplitud y claridad suficientes para su

puesta en práctica, se declara como no -
practicado en el mercado español, haciéndose
se la salvedad de que los detalles acciden-
tales, tanto del conjunto como de sus compo-
nentes, podrán ser modificados respecto de
lo descrito y representado a título de ejem-
plo, en esta memoria, dentro de la altera-
da esencialidad que queda resumida en las -
siguientes:

5



REIVINDICACIONES

5
10
15
20

1ª.- "MESA DE JUEGO PERFECCIONADA",
constituida por un tablero compuesto por un
marco plano con cristal central preferente-
mente translúcido y un faldón dotado de ca-
jones, caracterizada esencialmente porque -
este faldón presenta la peculiaridad esen-
cial de estar provisto interiormente de -
unos canales-guía por los que se deslizan
unos tableros de enmascaramiento mientras
que por otros canales paralelos a los ante-
riores se deslizan varios tableros de jue-
go de distinta naturaleza por efecto del -
accionamiento de unos mandos manuales, con
el fin de poder situar uno de éstos en el
centro de la mesa, de modo que al ser ele-
vado por unas cuñas accionadas por manive-
las, se muestra a la vista dicho tablero -
por proximidad a través del cristal trans-
lúcido de la mesa.

25

2ª.- "MESA DE JUEGO PERFECCIONADA",
según la reivindicación anterior, caracte-
rizada porque los citados paneles de enmas-
caramiento se encuentran revestidos de un
recubrimiento de cualquier naturaleza, -
tal como un papel o pintura imitando már-
mol por ejemplo, cuyos tableros -una vez
cerrados- ocultan a la vista los tableros

de juego, dando a la superficie acristalada de la mesa el aspecto de dicho material.

5

10

3ª.- "MESA DE JUEGO PERFECCIONADA", según las reivindicaciones anteriores, caracterizada porque los citados tableros de enmascaramiento son accionados mediante correspondientes varillas articuladas en uno de sus bordes, mediante las cuales se obtiene el desplazamiento de los tableros hacia afuera o hacia adentro cuando se abre o se cierra los mismos.

15

20

4ª.- "MESA DE JUEGO PERFECCIONADA", según las reivindicaciones anteriores, caracterizada porque los citados tableros de juego son hechos deslizar en sus guías merced al accionamiento manual de unos rodillos desde el exterior de la mesa, al encontrarse estos últimos relacionados con dichos tableros mediante unas cintas flexibles arrollables en tales rodillos.

25

5ª.- "MESA DE JUEGO PERFECCIONADA", según las reivindicaciones anteriores, caracterizada por la previsión de dos cuñas móviles dispuestas en el interior del armado de la mesa, cuyas cuñas son accionables merced a sendas manivelas, siendo misión de tales cuñas determinar la elevación del tablero situado en el centro de la me-

sa a fin de que el mismo quede situado inmediatamente debajo del cristal translúcido y pueda ser observable a través de este último.

5

6ª.- Por último, se reivindica como objeto sobre el que ha de recaer la protección del presente Modelo de Utilidad que por veinte años se solicita para España.

p o r

10

"MESA DE JUEGO PERFECCIONADA"

Todo conforme queda expresado en la presente memoria descriptiva que consta de nueve folios mecanografiados por una sola cara y una hoja de planos que se acompaña.

15

Madrid, 28 de Noviembre de 1.980.-

P. A.,

PEDRO FELIX MANA

P. P.



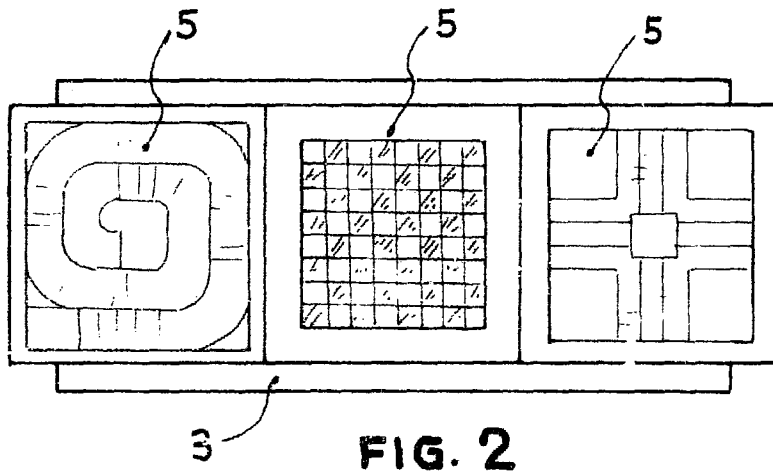


FIG. 2

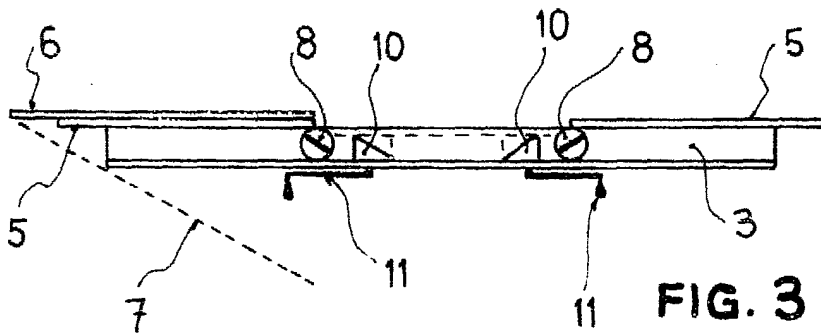


FIG. 3

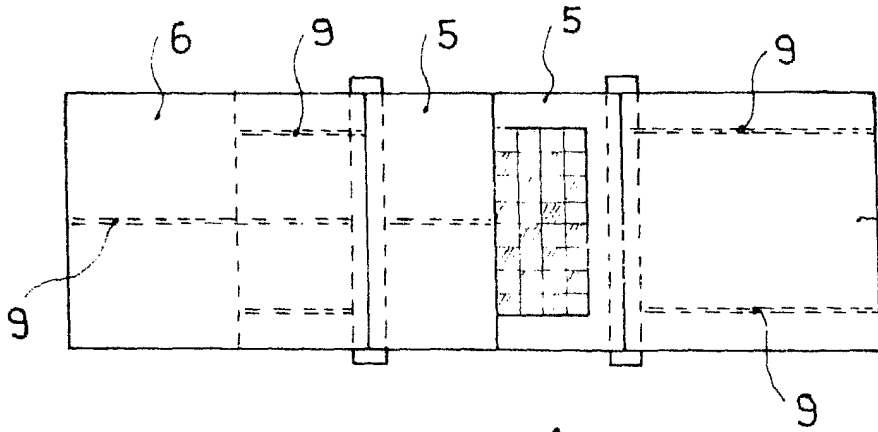


FIG. 4



Escala variable

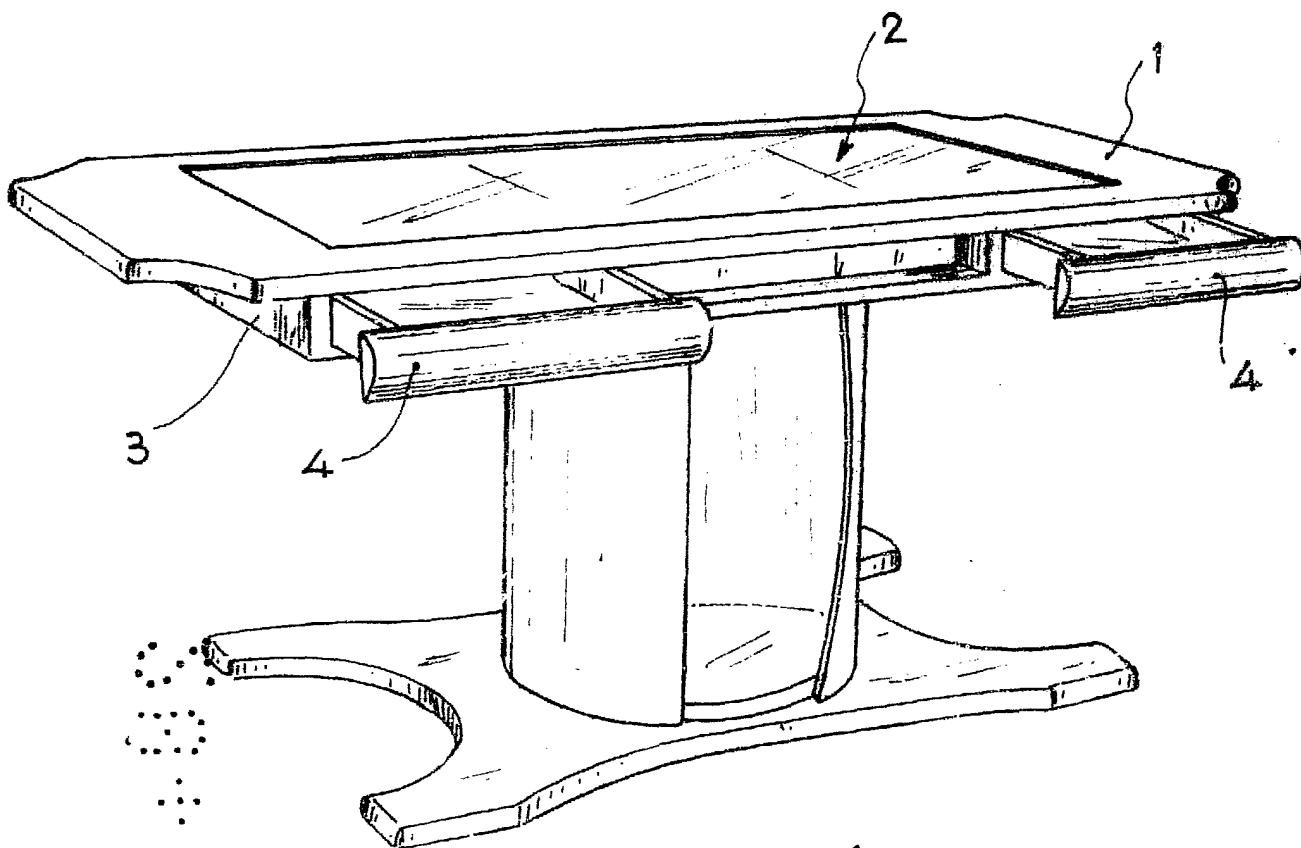
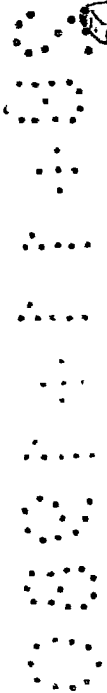


FIG. 1



Madrid, 28 NOV. 1980

P. A.

PEDRO FELIX MAÑA

D. P.